



---

# Informe de actividades

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO  
ANDINO

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL PARLAMENTO ANDINO.....</b>  | <b>3</b>  |
| A. SESIÓN DE LA COMISIÓN CUARTA .....   | 3         |
| B. SESIÓN PLENARIA .....  | 4         |
| C. SESIÓN PLENARIA .....  | 7         |
| <b>II. REUNIONES TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN PARLAMENTARIA</b>   | <b>12</b> |
| D. <u>REUNIÓN CON MANUEL CHIRHUANA Y VÍCTOR MONTOYA</u>   | <u>12</u> |
| E. REUNIÓN CON MARTASONIA LÓPEZ DE PURIQWARMÍ   | 12        |
| F. REUNIONES DE TRABAJO SOBRE REAPERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS FRONTERAS  | 13        |
| G. REUNIÓN CON EMBAJADORA DE TURQUÍA EN COLOMBIA  | 15        |
| H. REUNIÓN CON MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE COLOMBIA  | 16        |
| I. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DIRECTOR DE LA AGENCIA TURCA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN - TIKÁ  | 17        |
| J. REUNIÓN CON OSINFOR SOBRE ELABORACIÓN DE PROPUESTA NORMATIVA RELACIONADA AL COMBATE DE ACTIVIDADES ILEGALES EN EL BOSQUE AMAZÓNICO   | 18        |
| K. REUNIONES CON SERFOR PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA NORMATIVA DE PROMOCIÓN A LAS PLANTACIONES FORESTALES   | 19        |
| <b>III. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN.....</b>   | <b>22</b> |
| L. FORO I “PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LA LEY MARCO PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA, ANTECEDENTES Y PROSPECTIVAS” (12 DE NOVIEMBRE)                                  | 22        |
| <b>IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS.....</b>   | <b>25</b> |
| M. APROBACIÓN DE DECLARACIÓN PARA EXHORTAR AL CONSEJO PRESIDENCIAL Y AL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS A TOMAR ACCIONES PARA QUE LAS NORMAS DEL PARLAMENTO ANDINO SEAN VINCULANTES | 25        |
| <b>V. ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN .....</b>  | <b>27</b> |
| N. ENTREVISTA CON LA AGENCIA DE PRENSA AMBIENTAL INFOREGIÓN SOBRE AGROBIODIVERSIDAD Y EL PACTO ANDINO EN DEFENSA DE LA NATURALEZA (03 DE NOVIEMBRE)                             | 27        |
| O. CONFERENCIA DE PRENSA EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - VISITA DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO ANDINO AL PERÚ   | 29        |
| P. ARTÍCULO DE OPINIÓN EN REVISTA “EL CÓNDOR”   | 32        |

## I. PARTICIPACIÓN EN SESIONES DEL PARLAMENTO ANDINO

### A. Sesión de la Comisión Cuarta: De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía (01 de Diciembre)

En la sesión de la Comisión Cuarta se contó con la participación de la Presidenta Verónica Arias (Ecuador), la Parlamentaria Romina Gómez (Bolivia) y el suscrito, donde se debatió la propuesta de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera directa en los países andinos, la cual propone (como nuevas principales medidas) la creación de una Agencia de Promoción de Inversiones Regional (ProAndina) y el establecimiento de zonas francas en áreas económicas especiales de la región.

En el debate, comentamos la experiencia peruana y los problemas burocráticos que se presentan para las inversiones mineras, las mismas que deben pasar por un número considerable de trámites para ser autorizadas. En esa línea, se explicó también la experiencia japonesa, la cual cuenta con un fuerte control posterior de las actividades mineras, sin embargo, pese a ello, se brindan todas las facilidades (ex-ante) para la autorización de las citadas inversiones.

Luego del debate parlamentario (el cual incluyó algunas precisiones sobre el principio de soberanía y las ventanillas únicas) se acordó invitar a un experto peruano que nos explique sus apreciaciones sobre la propuesta normativa, ello con el objeto que sea votada en la siguiente sesión extraordinaria que se desarrollará en la ciudad de Quito - Ecuador.



**Imagen 01 (01/12/2021). Sesión de la Comisión Cuarta, junto a la Presidenta de la Comisión, Verónica Arias**

## **B. Sesión Plenaria (02 de Diciembre)**

En esta sesión plenaria se debatieron y aprobaron los informes de Mesa Directiva, los informes de las Comisiones Permanentes y de las Comisiones Especiales. El resumen de cada uno de los temas aprobados es el siguiente:

- **Informe de la Sesión de la Mesa Directiva:**

- Se brindó información del próximo evento sobre derecho comunitario y la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Quito - Ecuador, los días 9, 10 y 11 de diciembre.
- Se acordaron las sesiones del mes de enero de 2022.
- Se dio cuenta y recordó la invitación de las delegaciones de Turquía y Marruecos para sesionar en esos territorios.
- Se informó sobre las acciones y resultados de las reuniones sostenidas con autoridades peruanas y el Secretario General de la CAN en la visita realizada a Lima el mes de noviembre.

- **Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales**

Los principales hechos informados fueron los siguientes:

- **Comisión primera:** Se debatió el marco normativo sobre fortalecimiento de sistemas penitenciarios en América Latina, para lo cual se contó con la participación y aportes de expertos en la materia. Durante el debate, el parlamentario Virgilio Hernández solicitó tener en consideración los hechos ocurridos en una prisión de Ecuador, situación que llevó a declarar en emergencia el sistema penitenciario.

La parlamentaria Cristina Reyes precisó que el marco normativo se ha elaborado dentro de un contexto doloroso en Ecuador, donde (indicó) hubo matanzas que cobraron la vida de 330 personas. Recomendó reforzar la seguridad de los centros penitenciarios.

El Presidente Juan Pablo Letelier mencionó la necesidad de debatir la figura de la reincidencia de delitos, así como el costo de tener personas presas. Consideró que mantener un preso en la actualidad es más caro que el valor de un sueldo mínimo.

La parlamentaria Verónica Arias también hizo alusión a los problemas del sistema carcelario de Ecuador, entre los cuales se encuentra el abuso de la prisión preventiva, el hacinamiento, las bandas criminales y los dramas humanos.

- **Comisión segunda:** Se informó sobre el debate del marco normativo para fomentar los programas de lectura, el cual contó con los aportes e intervención de expertos, quienes comentaron respecto a la lectura lúdica, la reconceptualización, la recuperación de la función social de la escritura, entre otros aportes.
- **Comisión tercera:** Se realizó un debate sobre las zonas protegidas y especies en peligro de extinción, el cual contó con los aportes e

intervención de expertos en temas de diversidad biológica y la importancia de respetar los ciclos de vida de la naturaleza. También se discutió sobre la creación de áreas protegidas entre dos o más países.

- **Comisión cuarta:** Se discutió el proyecto de norma comunitaria para promover la inversión extranjera en los países de la región andina. Se informó que los parlamentarios propusieron cambios en algunos artículos (respecto a la ventanilla única, principio de soberanía, entre otros).
- **Comisión quinta:** Informaron que se discutió la situación de las comunidades fronterizas de Ecuador y Perú debido a la contaminación por metales pesados en el río Puyango-Tumbes. Contaron con la intervención de uno de los alcaldes de la zona.

Sobre el particular, el parlamentario Fernando Arce comentó sobre las gestiones que se están realizando para la apertura de las fronteras. También indicó sobre sus dificultades y el retroceso que ha existido en el proceso.

- **Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes:** Se informó el debate del plan de trabajo, donde los parlamentarios hicieron algunas modificaciones sobre temas como base de datos de los pueblos indígenas, cursos e investigaciones sobre la materia, promoción de la industria cultural, justicia indígena, capacitación para la mujer, entre otros.
- **Comisión Especial De la Mujer y la Equidad de Género:** Se informó sobre el debate de la propuesta referida a mecanismos de protección para los derechos sociolaborales de las trabajadoras de

servicio doméstico de los países andinos. Los parlamentarios de la comisión hicieron sus aportes.

- **Apreciaciones sobre evento de derecho comunitario andino**

El parlamentario Gustavo Pacheco comentó acerca del evento denominado “derecho comunitario andino”, el cual se desarrollará en la ciudad de Quito - Ecuador y contará con la participación de prestigiosos juristas de cada país.

Sobre el particular, indicamos la importancia de poner énfasis en el debate del derecho comunitario andino. Asimismo, la necesidad de discutir sobre el rol del Parlamento Andino y cómo potenciarlo para que genere bienestar en la zona andina.

El presidente Juan Pablo Letelier mencionó la necesidad de generar las condiciones para contar con un tratado que reemplace al Acuerdo de Cartagena. Asimismo, indicó la importancia de elaborar una declaración que sea entregada al Presidente de la CAN y se haga llegar a los Presidentes de los Parlamentos de los países andinos. La declaración -indicó- debería incidir en que se cumpla el artículo 42 del Acuerdo de Cartagena y hacer una afirmación política para profundizar el proceso de integración.

### **C. Sesión Plenaria (03 de Diciembre)**

- **Debate sobre fortalecimiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**

Durante esta sesión, se contó con la intervención del Dr. Gustavo García, Presidente del Tribunal de Justicia (TJCA), quien explicó la situación actual de este organismo y el proceso de reingeniería del Sistema Andino de Integración (SAI) que se viene impulsando desde el año 2011. En ese marco, explicó que se realizaron estudios que

sustenten la propuesta para que el Parlamento Andino pueda co-legislar, sin embargo, el informe no fue implementado.

Añadió también que hace varios años el órgano comunitario atraviesa una crisis económica que ha generado varias brechas, las cuales no han sido superadas pese a la política institucional de austeridad. Indicó también que este problema económico se incrementa debido a la falta del pago de aportes de los países miembros.

Añadió también que en el proceso de reingeniería del TJCA se ha planteado la modificación de su Estatuto, con el objeto de incorporar figuras como el precedente de observancia obligatorio, el fortalecimiento de la función arbitral y el cobro de un arancel judicial que se aplique únicamente a los particulares (no incluiría demandas laborales).

Al respecto, indicamos que el tema económico es central para el buen trabajo del TJCA. Asimismo, se informó que se ha logrado que el Ministerio de Economía del Perú priorice el pago de varias deudas con los organismos del SAI (previsiones contempladas en la Ley N° 31365, publicada el 30 de noviembre de 2021). También se resaltó que estamos de acuerdo con los cambios propuestos por el TJCA y que el Parlamento Andino debería trabajar en conjunto con ellos para impulsar el proceso de reingeniería de la CAN.

El Presidente Juan Pablo Letelier indicó que los organismos del SAI deben colaborar y trabajar juntos. También dijo que se debe precisar cuál es el procedimiento para que los cambios se logren. Afirmó que si se abre el diálogo entre nosotros, también se debe abrir el diálogo con otros actores (parlamentos nacionales por ejemplo) de forma tal que se vaya eliminando la resistencia a lo supranacional.

El presidente del TJCA culminó su participación mencionando una iniciativa de crear un fondo financiero (fideicomiso) que garantice el presupuesto de los organismos del SAI, de forma que no tengamos que depender de los aportes de los países andinos. Por último, agradeció también las gestiones y la solución de los pagos pendientes por parte del Perú, solicitando a los parlamentarios de los demás países gestionar lo propio con sus gobiernos.

- **Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos**

Sobre el particular, el Parlamentario Fernando Arce indicó que es necesario reflexionar sobre el caos que atraviesa la política y la desconfianza del electorado en sus autoridades. Indicó que hoy la política es sinónimo de corrupción. Por ello, felicitó este marco normativo que va a respaldar al ciudadano que aún tiene esperanza en la política.

Sobre el tema, indicamos que estamos de acuerdo con la propuesta normativa, sin embargo, dejamos constancia de nuestra opinión en contra del voto obligatorio.

El marco normativo se aprobó.

- **Votación de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina**
- **Votación de la propuesta de Marco Normativo para la estrategia andina de seguridad hídrica**
- **Votación de la propuesta de Norma Comunitaria para el fortalecimiento de la Educación a Distancia en los países andinos**

Las tres propuestas normativas fueron aprobadas.

- **Aprobación de Pronunciamientos**

**“Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a tomar las acciones necesarias para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el parlamento andino”**

La iniciativa fue sustentada por el suscrito y su objetivo fue tomar un Acuerdo, como Parlamento Andino, sobre la necesidad que podamos dictar normas con carácter vinculante. En ese sentido, esta declaración representa el inicio de las acciones para que el Consejo Andino Presidencial y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (este último, integrado por los Cancilleres de los países andinos), planteen y aprueben las modificaciones respectivas al Acuerdo de Cartagena.

**“Declaración para fortalecer las funciones del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina”**

La Declaración tuvo por finalidad exhortar a la Comisión de la Comunidad Andina para que se apruebe el nuevo Estatuto del Tribunal de Justicia, el cual plantea nuevas figuras para el fortalecimiento de este órgano de justicia de la CAN. Los principales cambios de esta propuesta de Decisión son las siguientes:

- El cobro de un arancel judicial a las personas naturales o jurídicas que presenten demandas, recursos y/o solicitudes de trámites ante el TJCA.
- Establecer el precedente de observancia obligatoria como mecanismo para reducir la carga procesal.
- Reglamentar la función arbitral del TJCA, otorgándole competencia para resolver controversias entre los países miembros de la Comunidad Andina e inversionistas.



## **“Decisión que crea el Instituto de Gobernanza, Fortalecimiento Legislativo y Liderazgo de las Américas**

La propuesta fue sustentada por el Secretario General. La finalidad del citado Instituto es abordar los procesos de capacitación en materias de desarrollo y armonización legislativa, establecer un programa de fortalecimiento a la formación de jóvenes y desarrollar líneas de investigación para el trabajo del Parlamento Andino.

## II. REUNIONES TÉCNICAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PARLAMENTARIA

### D. Reunión con Manuel Chirhuana y Víctor Montoya (17 de noviembre)

La reunión tuvo como objetivo recoger la experiencia del proyecto ROME PERU (Red de Observadores Meteorológicos Estudiantiles del Perú), creado para difundir y promover la cultura meteorológica en la sociedad, así como responder a las crecientes necesidades de generación de información meteorológica y asesoramiento agroclimático de Perú y Latinoamérica. El proyecto busca que la meteorología sea una herramienta que ingrese al plan curricular, permitiendo acercar el conocimiento a los colegios e incentivando la investigación.

Culminada la reunión, se acordó evaluar las posibilidades de divulgación del proyecto a los países andinos (a través, por ejemplo, de un foro sobre la importancia de la meteorología y los temas ambientales para la educación) y explorar las posibilidades de inversión a este proyecto.

### E. Reunión con Martasonia López de Puriqwarmi (17 de noviembre)

La señora Martasonia López representa a una asociación de artistas populares y contemporáneos, la cual está compuesta por mujeres andinas, afroperuanas y de comunidades amazónicas. Las líneas artesanales que trabajan son variadas, entre ellas, se encuentran la textil, cestería, cerámica, entre otras.

Durante la reunión se conversó sobre la situación de estos artistas, cuyo desarrollo se ha visto fuertemente afectado por la pandemia. Además, informaron el trabajo desarrollado con la gestión anterior del Parlamento Andino, en el marco del Programa “Soy empresa andina”, el cual les gustaría retomar con el objetivo de abrir mercados y tener oportunidades de capacitación y contacto con artistas similares en los países andinos.

Se acordó que, como primer paso del trabajo conjunto, la señora López enviaría una lista de productores por línea artesanal y por zona.

## **F. Reuniones de trabajo sobre reapertura y reactivación de las fronteras**

### **Primera reunión (17 de Noviembre)**

La reunión contó con la participación del Coronel de la PNP y Jefe de la División de Fronteras, Manuel Jesús Rivera López, el Congresista de la República José Jerí Oré, el Parlamentario Andino Fernando Arce Alvarado y el suscrito.

El Coronel Rivera López afirmó estar a favor de la apertura y la reactivación de las fronteras. Asimismo, confirmó el apoyo total de la Policía Nacional para tal fin, sobre todo, en las regiones de Tacna, Tumbes y Madre de Dios. El Jefe de la División de Fronteras indicó que se requiere el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Salud para que determinen cuales serían los protocolos a seguir para ingresar al Perú.

El congresista José Jerí indicó que se debe hacer un análisis y evaluación de las leyes de migraciones, así como los tratados internacionales que impiden la reactivación económica en las fronteras.

Sobre el particular, dejamos constancia que, a la fecha de la reunión, se cuenta con el apoyo de los Gobiernos Regionales de Tumbes y Piura para la reapertura de las fronteras.

Finalizada la reunión, se convocó a una segunda reunión con representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud, para el día 22 de noviembre.

### **Reunión segunda (22 de Noviembre)**

A la reunión asistieron el Ministro Luis Felipe Isasi Ruíz - Subdirector de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, Fernando Parra - Director de Política Migratoria de la Dirección General de Migraciones, Coronel de la PNP Jesús Rivera López - Jefe de la División de Fronteras y el suscrito.

El representante de Migraciones indicó que se están llevando a cabo las acciones necesarias con sus homólogos de la región con la finalidad de reabrir las fronteras, sin embargo, señaló que ésta debe ser progresiva y controlada. Asimismo, expresó la intención de apoyar al Ministerio de Salud y la Policía Nacional del Perú para brindar el apoyo necesario en la aplicación de los protocolos junto a las DIRESAS y los Gobiernos Regionales.

Sobre el particular, mencionamos la necesidad que en la siguiente reunión se tenga la presencia de un representante del Ministerio de Salud que indique cuáles serían los protocolos de apertura de las fronteras. Asimismo, se dio cuenta que en la próxima reunión del Parlamento Andino nuestros pares de Ecuador preguntarán por el avance del proceso de reapertura en el Perú.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores indicó que se está coordinando con sus pares la evaluación de los protocolos para este fin, mencionando la necesidad de la participación del Ministerio de Salud. Agregó además que se requiere la participación de los Gobiernos Regionales en este proceso.

Al finalizar la reunión, las autoridades invitadas señalaron lo siguiente:

- Las personas vacunadas podrían tener acceso a las fronteras. En su defecto, será necesario que exista la capacidad de realizar pruebas moleculares en dicho punto.
- La siguiente reunión debe contar con la presencia del Ministro de Salud (o de algún representante experto en el tema) para escuchar sus comentarios acerca de la situación en las fronteras.
- Se citará a la Defensoría del Pueblo para la siguiente reunión.



**Imagen 02 (22/11/2021). Segunda reunión sobre reapertura de fronteras**

#### **G. Reunión con Embajadora de Turquía en Colombia (30 de Noviembre)**

Junto al Vicepresidente del Parlamento Andino por la representación peruana, Fernando Arce, sostuvimos una reunión con la Embajadora de Turquía en Colombia, Ece Ozturk y el Agregado Comercial de Turquía, Turker Kocamis, con quienes compartimos ideas sobre la importancia del comercio entre el Perú y Turquía, así como la posibilidad de ampliar el ingreso de inversiones turcas en el sector de la construcción, el cual genera muchos puestos de trabajo en nuestro país.

Asimismo, conversamos sobre la importancia y necesidad de fortalecer los lazos de cooperación entre El Perú y Turquía en materia de desarrollo rural, educación y salud.



**Imagen 03 (30/11/2021). Reunión con la embajadora Ece Ozturk y el Vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce**

#### **H. Reunión con Ministra de Comercio Exterior y Turismo de Colombia (30 de Noviembre)**

Junto a mis colegas representantes del Parlamento Andino del Perú sostuvimos dicho encuentro con la Ministra María Ximena Lombana Villalba y con funcionarios de su sector, donde se conversó sobre la importancia de las inversiones de nuestros países para el crecimiento económico y la generación de empleo.

Asimismo, se abordaron diversas oportunidades de colaboración para potenciar nuestras economías. Uno de los temas planteados fue la necesidad de rescatar las bondades de la Ley de exploración minera de Colombia, la cual podría atraer importantes inversiones al Perú. Otro tema importante fue el programa de turismo andino, por medio del cual se promocionan los lugares turísticos de distintos países de la región para que se realicen en un solo viaje.

Para tal fin, se expresó la voluntad del Parlamento Andino de ser el enlace entre las autoridades gubernamentales de ambos países y promover la colaboración entre los mismos, reconociendo la importancia y aporte de Colombia y el Perú en el proceso de integración andina.

Finalizada la reunión, se acordó la elaboración de una agenda de trabajo conjunta que será coordinada con la Presidencia Pro-Témpore de la Comunidad Andina.



**Imagen 04 (30/11/2021). Reunión con la Ministra de Comercio Exterior y Turismo de Colombia y funcionarios de su sector, junto a los Parlamentarios Andinos de la Representación Peruana**

#### **I. Reunión de trabajo con el Director de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación - TIKKA (30 de Noviembre)**

Junto al Vicepresidente Fernando Arce, se sostuvo una reunión con Ersin Copur, Director de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA), con quien se conversó sobre la posibilidad que dicha agencia coopere con El Perú en diversos proyectos de reactivación económica y desarrollo rural en beneficio de sus ciudadanos. Cabe resaltar que el Director de la TIKKA explicó los requisitos y procedimientos que se deben cumplir para acceder a la cooperación de la agencia, precisando que ellos priorizan proyectos que tengan sostenibilidad en el tiempo.

En dicha reunión, también expusieron los diversos proyectos ejecutados en el Perú mediante su cooperación, dentro de los cuales destacan el proyecto de protección de la fauna silvestre por tráfico ilegal (Iquitos), el proyecto de dotación de equipos de ganadería (Caracoto - Juliaca), el

proyecto de floricultura para mejorar la vida útil de las flores y el proceso de post-cosecha (Tarma), entre otros.

Finalizada la reunión, acordamos que se enviaría formalmente a la Agencia TIKA las necesidades de proyectos de desarrollo rural para su debida evaluación.



**Imagen 05 (30/11/2021). Reunión con el Director de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA) y el Vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce**

#### **J. Reunión con OSINFOR sobre elaboración de propuesta normativa relacionada al combate de actividades ilegales en el bosque amazónico**

El equipo de trabajo celebró una segunda reunión con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en la que participó la jefa de la entidad, Lucetty Ullilén. En esta reunión, se conversó sobre la posibilidad de apoyo para la elaboración de una propuesta de Marco Normativo sobre el tema.

También se discutió sobre la importancia de realizar eventos paralelos que mejoren la participación durante el proceso de construcción de la norma y ayuden a su difusión.

Los eventos discutidos fueron los siguientes:

- Talleres para recoger sugerencias de actores locales (estatales y privados) en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios.
- Taller internacional para intercambiar experiencias y establecer canales de coordinación con las autoridades forestales de los países miembros del Parlamento Andino.
- Evento de presentación del marco normativo aprobado.

#### **K. Reuniones con SERFOR para la elaboración de una propuesta normativa de promoción a las plantaciones forestales**

En el marco de la función legislativa establecida en el Reglamento del Parlamento Andino, que incluye la promoción de la armonización de las legislaciones de los países miembros, se ha coordinado la elaboración de un proyecto de ley de promoción a las plantaciones forestales.

Esta gestión permitirá la implementación de marcos normativos importantes aprobados por el Parlamento Andino; tal es el caso del Marco Normativo de Cambio Climático, aprobado por la Recomendación N° 228, que establece la inclusión de políticas de reforestación dentro de los planes de desarrollo y el fomento de acciones de reforestación.

De igual modo, una ley de promoción a las plantaciones forestales contribuirá a la implementación de la Recomendación No. 483, que recientemente aprobó el Pacto Andino para la Defensa de la Naturaleza. En dicho documento se determina la definición de una Estrategia Andina de Forestación y Reforestación Sostenible.

En ese marco, el equipo de trabajo realizó una reunión con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en la que participaron el Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, Marco Enciso; el Director de la Dirección de

Promoción y Competitividad, Marco Llanos; el Director Gerente de Reforesta Perú SAC, Enrique Toledo; entre otros funcionarios.

La sesión giró en torno a la propuesta inicial de proyecto de ley, preparada por este Despacho Parlamentario. Los comentarios obtenidos fueron los siguientes:

- Sobre la entidad administradora del fondo que se pretende crear para los incentivos a las plantaciones, se mencionó que debe ser eficiente, transparente y que llegue de forma directa a los productores (es decir, banca de primer piso).
- Sobre los desembolsos de los incentivos, se especificó que deben realizarse previa verificación en campo y que debe establecerse la obligatoriedad de la resiembra.
- Sugirieron acotar los parámetros de verificación a región y grupo de especies.
- Por otro lado, se discutió la posibilidad de que el fondo para los incentivos se establezca de manera escalonada, de modo que se facilite su colocación al cien por ciento.
- Asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de que los fondos que se otorguen a los proyectos de plantaciones sean oportunos, es decir, que coincidan con el calendario forestal.
- Se mencionó la necesidad de evaluar los montos que se requieren para el fondo concursable de investigación y cómo se financiaría.
- Se hizo énfasis en la necesidad de justificar técnicamente cada uno de los montos, cifras y metas que se incluyan en el proyecto. Entre ellos, el que sugiere destinar 1% de lo recaudado por concepto de impuestos de combustibles fósiles al fondo.

Los funcionarios del SERFOR informaron, además, que el Presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la República ha presentado un proyecto de ley sobre zonificación forestal, que permitiría una



excepcionalidad temporal para otorgar concesiones de reforestación en tanto se culmina con ese proceso. De aprobarse este proyecto, se eliminaría una de las barreras que actualmente detiene algunos proyectos de plantaciones forestales.

De igual modo, comentaron que el Ministerio del Ambiente aprobará un Decreto Supremo sobre emergencia climática. En ese marco se podrían evaluar opciones para obtener financiamiento que alimente al fondo.

Finalmente, se acordó establecer un equipo de trabajo que colabore en la construcción del proyecto de ley. Como un primer paso, el SERFOR trabajará algunas sugerencias al proyecto y el sustento para la exposición de motivos. El documento será enviado a este Despacho en tres semanas.

### **III. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN**

## **L. Foro I “Participación municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes y prospectivas” (12 de Noviembre)**

El evento tuvo lugar en la Secretaría General de la CAN. Fue organizado por la Vicepresidencia de la Representación Parlamentaria Peruana y se contó con la presencia del Parlamentario Gustavo Pacheco y el suscrito. La actividad inició con las palabras del Parlamentario Gustavo Pacheco, quien inauguró el evento dando una introducción sobre el trabajo y la estructura del Parlamento Andino, también sobre el Sistema de Integración Andina, donde resaltó la misión de la Corporación Andina de Fomento (CAF), mencionando la importancia de la gobernanza municipal en la ejecución de acciones y obras al utilizarse el presupuesto de manera eficaz en aras del desarrollo del Perú profundo.

También se contó con la participación del Arquitecto Mario James Sarmiento, especialista en derecho municipal, quien desarrolló una exposición sobre la Gobernanza Municipal y la importancia del Consejo Nacional de Desarrollo de fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF).

A continuación, se reprodujo un video con puntos relevantes de la política fronteriza, en la cual se evidenciaron problemas de los distritos de frontera, como el hecho que sólo el 30% de los estudiantes tienen aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora y 27% en matemática, 40% de anemia en menores de 3 años, 44% de viviendas sin abastecimiento de agua, 63% de hogares sin servicio de desagüe y 87% de hogares sin servicio de internet. Indicó que para atender esta problemática compleja, el gobierno peruano aprobó la política nacional de desarrollo e integración fronteriza, conducida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

También señaló que se cuenta con la ley N° 29778 Ley marco para el desarrollo e integración fronteriza, la cual fue impulsada por el CONADIF,

el cual representa el único espacio formal de articulación multinivel que permite concertar y priorizar acciones con la finalidad de ser atendidas de manera integral por todos los sectores del Poder Ejecutivo. Esta norma establece que el CONADIF depende del Presidente de la República. Es presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores e integrada por autoridades como el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el director ejecutivo del CEPLAN, los 9 Gobernadores Regionales de frontera, así como 3 Alcaldes Provinciales y 3 Alcaldes Distritales de frontera que actúan en representación de sus pares en las sesiones.

Posteriormente, participó el director del Instituto de Administración Municipal, Marco Tulio Gutiérrez, quien brindó una explicación sobre la aplicación de la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes, prospectivas y su fortalecimiento.

Seguidamente, participó el Licenciado Manuel Chirhuana, quien resaltó la importancia de los climas en nuestro país para productos agrícolas. También resaltó el peligro que representa el cambio climático para la sociedad debido a la contaminación y la deforestación, y como se deben afrontar los problemas que conlleva a través de los objetivos del desarrollo sostenible, la ciencia y la tecnología.

El Vicepresidente representante del Perú, Fernando Arce, enfatizó el apoyo del Parlamento Andino en la descentralización con el fin de buscar una cercanía con el pueblo para trabajar de la mano con las autoridades locales. Asimismo, invitó a los presentes para fortalecer y aportar en este marco normativo y cambiar el rumbo de la política con un giro positivo. Finalmente, ofreció la oportunidad de afianzar relaciones entre las municipalidades y los países miembros del Parlamento Andino.



**Imagen 06 (12/11/2021). Foro I “Participación municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes y perspectivas”, junto a los Parlamentarios Andinos Fernando Arce y Gustavo Pacheco**



**Imagen 07 (12/11/2021). Intervención en el Foro I “Participación municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes y perspectivas”**

#### **IV. APROBACIÓN DE PRONUNCIAMIENTO**

## M. Aprobación de Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a tomar acciones para que las normas del Parlamento Andino sean vinculantes

Realizado el análisis a los diversos Marcos Normativos y Propuestas de Norma Comunitaria aprobadas por el Parlamento Andino, se determinó que no están logrando la efectividad requerida, ello debido a que no son consideradas como ordenamiento jurídico andino por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. En razón a ello, se inició un proceso que busca el fortalecimiento de las funciones del Parlamento Andino, dentro de ellas, su función legislativa para lograr que sus normas sean vinculantes.

En atención a ello y con el objeto de iniciar este proceso, es que se presentó la “Propuesta de Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a tomar las acciones necesarias para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el parlamento andino”.

Esta propuesta fue puesta en conocimiento por parte de la Vicepresidencia por el Perú del Parlamento Andino el día 01 de diciembre y en el marco de la sesión de Mesa Directiva. Ante ello, se acordó someter la propuesta a consideración de la Plenaria del Parlamento Andino el día 03 de diciembre.

Después de un debate en la Plenaria del día 03 de diciembre, el cual contó con la intervención de Parlamentarios de la delegación peruana y la delegación boliviana, se aprobó el Pronunciamiento por unanimidad, acordando que cada una de las delegaciones pondría de conocimiento esta Declaración a sus autoridades nacionales.



Lima, 01 de diciembre del 2021



OFICINA CENTRAL  
SECRETARÍA GENERAL  
AK 14 No. 70A - 61 Piso 9  
PBX: (571) 326 6000  
www.parlamentoandino.org  
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

**BOLIVIA**  
Calle Junin No. 664  
Edificio Excomupol - Piso 2  
Teléfono: (5912) 214 4975  
La Paz

**CHILE**  
Cámara de Diputados  
Avda. Pedro Montt s/n  
Teléfono: (5632) 292 2653 / 86  
Valparaíso

**ECUADOR**  
El Sol No. 39 - 270 y  
Av. Gaspar Villarreal  
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56  
Quito

**PERÚ**  
Jr. Huallega No. 358 Of. 207  
Edificio Luis Alberto Sánchez  
Teléfono: (511) 311 7756  
Lima

**OFICIO 3 0 1 -2021-2022-VPPA/PARLANDINO**

Honorable  
**JUAN PABLO LETELIER**  
Presidente del Parlamento Andino  
Presente. -

Asunto: **DECLARACIÓN PARA EXHORTAR AL CONSEJO PRESIDENCIAL Y AL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES A TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CARÁCTER VINCULANTE A LAS NORMAS COMUNITARIAS QUE APRUEBE EL PARLAMENTO ANDINO.**

Honorable Presidente:

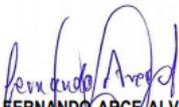
Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y, en su condición de Presidente del Parlamento Andino, mucho le agradeceré se haga de conocimiento de los miembros de la mesa directiva y sea parte de la Agenda del día de mañana, la propuesta de Declaración alcanzada por el despacho del Parlamentario Andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa que sugiere y se refiere esencialmente a exhortar al consejo presidencial y al consejo andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a realizar las acciones correspondientes para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el Parlamento Andino.

En el proyecto de Declaración que se adjunta, se ha desarrollado los fundamentos que -consideramos- favorecerían el fortalecimiento de la función legislativa del parlamento andino y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

En ese sentido, recomendamos tomar las decisiones pertinentes para que esta propuesta de declaración sea aprobada, notificada y publicada debidamente, considerando que, de acuerdo a nuestro Reglamento, las Declaraciones no requieren de previa publicación en la Gaceta para su aprobación por parte de la Plenaria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

  
**JAVIER FERNANDO ARCE ALVARADO**  
Vicepresidente  
PARLAMENTO ANDINO- PERÚ

**Imagen 08 (01/12/2021). Oficio remitido a la Mesa Directiva, el cual contiene la propuesta de Declaración que exhorta al Consejo Presidencial y los Cancilleres de los países andinos tomen las acciones correspondientes para dar carácter vinculante a las normas que apruebe el Parlamento Andino**

## V. ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

### N. Entrevista con la agencia de prensa ambiental Inforegión sobre Agrobiodiversidad y el Pacto Andino en defensa a la naturaleza (03 de Noviembre)

En la visita a Inforegión Perú, participé en una entrevista dirigida por Francisco Cavero, en la cual se mencionó la importancia del “Pacto Andino en defensa a la naturaleza”, propuesta aprobada por la plenaria del Parlamento Andino el mes de octubre del presente año y que ha sido desarrollado para la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.

En cuanto a nuestros recursos naturales y la mejor forma de aprovechar los mismos para la alimentación, se ha señalado que el Perú no es un país rico, pero podría serlo con el esfuerzo de autoridades que cumplan tres requisitos: ser valientes, honrados e inteligentes. Indicamos que somos los seres humanos quienes hacemos rico a un país.

Acerca de la importancia de la alimentación, se subrayó que el Perú es un país bendito en microclimas, lo cual es muy conveniente para el desarrollo de diversos productos alimenticios. Como ejemplo, mencionamos que contamos con 50,000 hectáreas de uva producida y vendida, lo que genera un ingreso equivalente al requerido para importar soya de 1 millón de hectáreas. Gracias a la naturaleza de sus tierras y clima, el Perú genera un alto nivel de productos “Premium” con lo que se podría alimentar a toda la población, sin embargo, la corrupción le resta una porción tan grande que lo hace imposible. Se precisó que, según el Contralor General de la República, la corrupción del 2019 ascendió a 23,000 millones de soles, por eso es que podemos afirmar que la corrupción es un tema que también afecta la alimentación.

Respecto a la defensa de la naturaleza, la salud humana y la salud animal, se indicó que las 3 son realidades claramente interconectadas. Es el ser humano quien ha generado los plásticos contaminantes que afectan a las especies marinas y que finalmente retornan a los mismos humanos. Como escuchamos en la COP26, estamos tarde en la protección medioambiental. No debemos continuar dejando un mundo sucio para las próximas generaciones.

Comentamos que en la última plenaria del Partido Popular Chino se estableció como objetivo “*ser una sociedad modestamente acomodada*”, frase con la que estamos en total acuerdo puesto que no se puede vivir contentos y en paz en una situación con excesos: excesos en contaminación, en consumo, en producción, etc. Podemos vivir en paz en una sociedad sin excesos. De esta forma podemos buscar un balance saludable entre el medio ambiente, las especies animales y los seres humanos.

Respecto al rol del Parlamento Andino y las iniciativas que se están formulando desde este espacio, mencionamos que los congresos de nuestros países son básicamente sitios de diferencias entre los partidos, en cambio, en el Parlamento Andino (sus integrantes) estamos más alineados, y una propuesta clave que se tiene en agenda es el tema forestal. El problema de la deforestación es un elemento clave en el medio ambiente y su conservación. No está ampliamente entendido que la deforestación proviene de los parceleros pequeños quienes deforestan 2 o 3 hectáreas y producen un determinado producto y como resultado se genera CO<sub>2</sub>. Desde ese punto, ya se afecta negativamente al medio ambiente hasta deforestar el lugar que disponen. Puede parecer una dimensión pequeña del problema, pero si se multiplica por un millón, se vuelve relevante.

Adicionalmente, se debe dar la importancia que amerita a los bosques, conservación de bosques y también plantaciones. Agregamos al respecto que el momento en que los árboles aportan la mayor cantidad de oxígeno es cuando están creciendo, entonces es buena idea tener siempre árboles en crecimiento y nos estamos enfocando en ese tema.

Se terminó la entrevista recalcando que el Parlamento Andino dará sorpresas importantes en su labor, siendo tenaces, sin abusar de la retórica, yendo más allá, pues la conservación del medio ambiente no da mucho tiempo y estamos comprometidos a hacer bien las cosas.



**Imagen 09 (03/11/2021). Entrevista con la agencia de prensa ambiental Info región**

#### **O. Conferencia de prensa en el Congreso de la República - Visita del Presidente del Parlamento Andino al Perú (19 de Noviembre)**

Se llevó a cabo una Conferencia de Prensa con motivo de la visita al Perú del Presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier, quien informó de la reunión sostenida con María del Carmen Alva, la Presidenta del Congreso Peruano, en la que se revisaron aspectos para la profundización de las acciones conjuntas orientadas a enfrentar la pandemia, reactivar la economía y estrechar los procesos de integración hacia el futuro fortaleciendo el Sistema Andino de Integración (SAI).

El Presidente Letelier también reflexionó sobre los tiempos especiales que vive el mundo en la actualidad: Chile con sus marchas sociales y de reivindicación de género, Ecuador y Colombia (lo que llamó “un desgarró social profundo”), Bolivia con un difícil quiebre democrático y Perú con un debate social que continúa a la fecha. Por otro lado, subrayó que las desigualdades sociales, el hambre y las amenazas ambientales demandan soluciones globales y de allí los esfuerzos por fortalecer el SAI como una herramienta importante ante estos desafíos.

El Presidente del Parlamento Andino también comentó el proceso constituyente que se vive en el hermano país de Chile, donde por primera vez se cuenta con representantes originarios (indicó). Según el Parlamentario, América Latina debe tener una voz común, donde la unidad entre países prevalezca para beneficio de las grandes mayorías.

Con respecto a la pandemia, opinó que ante la difícil situación que le ha tocado vivir a nuestro continente, los derechos colectivos deben primar sobre los derechos individuales. Por tal motivo, la reapertura de las fronteras, la reactivación del comercio y del turismo requieren que la vacuna esté disponible para todos.

Por su parte, el Vicepresidente peruano, Fernando Arce, reafirmó la idea que debemos sentirnos, actuar y movilizarnos como Ciudadanos Andinos, para lo cual el SAI ya cuenta con la Cédula de Identidad Andina, instrumento clave que excluye la necesidad del uso de pasaporte para el tránsito entre los países de la subregión.

Adicionalmente, agregó que las visitas agendadas para este viaje, incluyen coordinaciones con las autoridades del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y específicamente con la Cancillería. Dichas visitas se enmarcan en el objetivo de integración y armonización entre las naciones andinas que es la tarea principal para la que los ciudadanos han elegido a sus representantes en este Parlamento Andino.

Asimismo, se informó que el Parlamento Andino condecoró al Canciller del Perú, Óscar Maúrtua de Romaña, Ministro de Relaciones Exteriores, con la condecoración “Simón Bolívar” a la Integración Latinoamericana, por su vocación de integración y su larga carrera como embajador en países andinos como Bolivia y Ecuador.



**Imagen 10 (19/11/2021). Conferencia de prensa en el Congreso de la República – Visita de autoridades del Parlamento Andino al Perú, el Presidente Juan Pablo Letelier, el Secretario General Eduardo Chilliquinga junto a los Parlamentarios Andinos de la Representación Peruana**

## P. ARTÍCULO DE OPINIÓN EN REVISTA “EL CÓNDOR”

Finalmente, comparto un artículo de opinión publicado en la Edición 106 de la Revista “El Cóndor” del Parlamento Andino, en la cual expreso algunas opiniones sobre el caso denominado “*Los Papeles de Pandora*”.

### Opinión parlamentaria



## El paraíso perdido

**Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.**  
*Parlamentario andino por el Perú.*

Con ocasión de los llamados *Pandora Papers* se ha desatado un entusiasmo notable por terminar con los, también llamados, paraísos fiscales. Pero, ¿qué es un paraíso fiscal?

Por definición, un paraíso fiscal es un lugar de muy baja o nula tributación para empresas y/o personas. Por supuesto hay algunos más famosos que otros, como el caso de las Islas Caimán e Islas Vírgenes Británicas contra Irlanda, que en su momento era de tan baja la tributación que *Apple* tenía sus oficinas allí.

Existen muchos países que son considerados paraísos fiscales por las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), etc. usando criterios diferentes. Estos criterios pueden argumentar no sólo ventajas tributarias y fiscales, sino *dumping* laboral, *dumping* tecnológico y otras variadas e ingeniosas formas de dar ventajas a empresas y personas para que vayan a un país y no a otro. Preguntémoslo porque INTEL puso su base de operaciones en Costa Rica por ejemplo. Sólo su planta es el 5 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

No es un secreto que los países tratan de hacerse atractivos para las inversiones; y esto se hace contra otros países. Es un juego de ganar-perder, lo que gana uno, lo pierde el otro. En medio de todo esto, la atención se centra en los paraísos fiscales, pero se desvía de los verdaderos paraísos fiscales, que son todos los otros, con muy diferentes imanes de atracción.

Veamos a China, que ha concentrado grandes inversiones desde hace 35 años ¿Lo ha hecho por la mano de obra barata?, ¿por el tamaño del mercado chino?, ¿por las ventajas políticas, y por lo tanto tributarias y fiscales, del Partido Comunista Chino? Como fuera, China podría también considerarse un paraíso, porque todos quieren ir allí.

Si nos ponemos a clasificar paraísos fiscales van a aparecer muchos actores insospechados, entre ellos Delaware en los Estados Unidos, que pueden corresponder de alguna manera a la definición. Para la Unión Europea hay 17 paraísos fiscales indubitables, entre

ellos Panamá y los Emiratos Árabes Unidos; la zona gris son 47 países, entre ellos Suiza y Perú (¡No sabía que vivía en un paraíso fiscal gris!). Conclusión: un paraíso fiscal es algo muy relativo y lo califica su enemigo que si cobra muchos impuestos.

Pero, en la mayoría de los países de Latinoamérica, el problema de la fuga de capitales no es la evasión tributaria ni los temores políticos, es la simple y llana corrupción. La corrupción, sea colusión, cohecho, peculado, etc. nace negra y muere negra. Quiere decir que, cuando se ponen de acuerdo un o unos funcionarios públicos con unas empresas para sobrevalorar una carretera, colegio, puente, refinería, ducto, hospital, canal, represa, vereda y tantos vehículos que usan los corruptos para medrar y enriquecerse, no lo hacen evadiendo, lo hacen coludiéndose.

El producto del robo, adecuadamente repartido entre los ladrones del gobierno y los de las empresas acaba, normalmente, en áreas de anonimato. Algunas de estas zonas son paraísos fiscales y otras no. Lo que les interesa a estos delincuentes no es otra cosa que el anonimato sobre sus cuentas, entonces no hay que perseguir la ventaja tributaria, hay que perseguir el anonimato.

Para hacerse una idea, la corrupción que se ha podido

comprobar en el Perú, reportada oficialmente por la Contraloría de la República, solo en el año 2019, es de 23 billones de soles o de 6.7 billones de dólares, es decir el 3 % del PBI del país. ¿Dónde ha ido todo ese dinero? Ha ido a todo lugar que pueda asegurar anonimato. Claro, hay muchos ladrones que son tontos y se ponen a comprar autos, casas, yates, aviones y caen porque no hay forma de justificar su desbalance financiero. Además, como normalmente también gastan en joyas, productos de lujo, alcohol y mujeres si son hombres, caen aún más fácilmente.

Los más inteligentes buscan paraísos de anonimato y algunos buscan paraísos fiscales si coinciden con el servicio de anonimato. Esta es la realidad del movimiento de los capitales negros, hijos de la corrupción más que de la evasión, hay que perseguirlos y que su paraíso sea el paraíso perdido.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.

